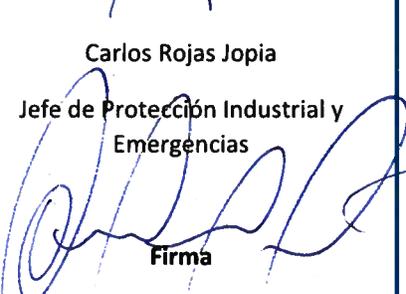
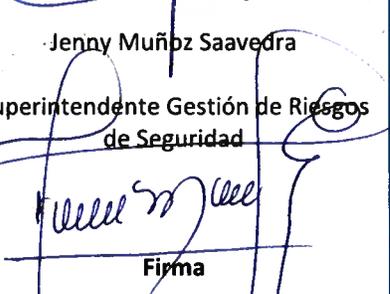


	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	1 de 43



PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p style="text-align: center;">Viera Pais Vargas</p> <p style="text-align: center;">Ingeniero de Gestión de Riesgos de Seguridad</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Daniela Alarcón Castro</p> <p style="text-align: center;">Jefe de Reportabilidad y Mejoramiento</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Julissa Bernal Cisternas</p> <p style="text-align: center;">Gerente Seguridad y Salud Ocupacional</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>
<p style="text-align: center;">Camila Torres Godoy</p> <p style="text-align: center;">Ingeniero de Gestión de Riesgos de Seguridad</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Carlos Rojas Jopia</p> <p style="text-align: center;">Jefe de Protección Industrial y Emergencias</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Jenny Muñoz Saavedra</p> <p style="text-align: center;">Superintendente Gestión de Riesgos de Seguridad</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>
Fecha: 26-02-2024	Fecha: 26-02-2024	Fecha: 29-02-2024

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	2 de 43

CONTROL DE CAMBIOS			
REVISION	FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES	RESPONSABLE DEL CAMBIO
0	Enero 2023	Creación del documento.	Viera Pais – Camila Torres
01	Febrero 2024	Actualización del documento.	Viera Pais – Camila Torres

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	3 de 43

ÍNDICE

ALCANCE	4
NUESTRA COMPAÑÍA.....	4
NUESTROS VALORES	5
Respeto a los demás	5
Responsabilidad por la seguridad y la salud	5
Compromiso con la sustentabilidad	5
Excelencia en nuestro desempeño diario	5
Innovación como práctica permanente	5
Somos visionarios	5
VISIÓN	6
MISIÓN.....	6
GLOSARIO	6
SELLO DE LIDERAZGO.....	8
MODELO DE LIDERAZGO.....	9
POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD	10
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	11
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS	12
ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA SSO	13
RESPONSABILIDADES	14
MODELO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	17
PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROLES CRÍTICOS	18
METAS E INDICADORES DE GESTIÓN MINERA ANTUCOYA 2024.....	19
FOCOS DE ACCIÓN	20
ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD	21
ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	21
REFERENCIAS	36

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	4 de 43

ALCANCE

Este Plan de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica para todos quienes realizan labores de cualquier índole en las instalaciones de la Compañía Minera Antucoya.

NUESTRA COMPAÑÍA

Antucoya es una mina de cobre que considera la extracción de los minerales oxidados del yacimiento a través de una operación minera convencional a rajo abierto. Su proceso de lixiviación de cobre en pilas aplica procesos de extracción por solventes y electro-obtención. Su vida útil está proyectada a 21 años desde el inicio de sus operaciones.

El yacimiento está ubicado en la región de Antofagasta, en el norte de Chile, aproximadamente a 125 kilómetros al noroeste de Antofagasta y a 45 kilómetros hacia el oriente desde caleta Michilla. Está situado a 1.700 metros sobre el nivel del mar en las comunas de María Elena y Mejillones, Provincias de Tocopilla y Antofagasta respectivamente, su propiedad corresponde en un 70% a Antofagasta plc y 30% a Marubeni Corporation.



Ilustración 1. Mapa ubicación Minera Antucoya

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	5 de 43

NUESTROS VALORES



Respeto a los demás

Confiamos y respetamos a las personas, y tenemos un genuino interés por su bienestar. Su opinión nos importa y nos relacionamos de forma abierta y colaborativa. Construimos confianza al cumplir con nuestros compromisos.



Responsabilidad por la seguridad y la salud

Somos responsables de nuestra seguridad y salud así como la de los demás, identificando y controlando nuestros riesgos, y siendo conscientes de los impactos que generan nuestras acciones.



Compromiso con la sustentabilidad

Entendemos que el compromiso con la sustentabilidad pasa por crear valor en lo económico, en lo ambiental y en lo social. Respetamos a nuestros entornos y nos relacionamos con ellos de forma proactiva.



Excelencia en nuestro desempeño diario

Trabajamos para alcanzar siempre mejores resultados a través de la disciplina operacional, siendo austeros y eficientes y cuidando nuestros recursos.



Innovación como práctica permanente

Reconocemos y fomentamos las nuevas ideas que permiten mejorar nuestras prácticas de trabajo y las maneras de relacionarnos con otros, buscando crear valor para la organización, las personas y el entorno.



Somos visionarios

Somos visionarios al entender que la estrategia de nuestro negocio es de largo plazo, aprendiendo de nuestros errores y teniendo la flexibilidad y el coraje para enfrentar desafíos cambiantes.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	6 de 43

VISIÓN

Ser reconocidos como una compañía productora de cobre, que es modelo en seguridad, eficiencia, gestión y respeto por el medio ambiente; que cumple sus compromisos, agregando valor a los accionistas, las personas y la comunidad.

MISIÓN

Alcanzar los niveles de diseño de las instalaciones de Antucoya, sin accidentes fatales, cumpliendo los compromisos de producción, reduciendo los costos del presupuesto, con un equipo humano comprometido con los valores del grupo minero.

GLOSARIO

Peligro: El inicio de cualquier *bowtie* es la identificación del peligro. Un peligro es una fuente, situación o acto con un potencial de daño.

Evento no deseado: Momento en que se libera o se expone al peligro de manera descontrolada. No hay daño o impacto negativo aún, pero es inminente.

Accidentes: todo evento no deseado donde exista liberación descontrolada de la energía involucrada en la actividad y que cause daño o tenga el potencial de causarlo.

Cuasi accidente: acción en donde hay una falla o ausencia de uno o más controles definidos, pero no existe una liberación descontrolada de la energía propia de la tarea.

Bow Tie: herramienta para analizar en mayor detalle las causas e impactos del riesgo, así como también permite asociarles los controles de manera de identificar puntos más descubiertos que puedan requerir planes de acción adicionales.

Causas: mecanismos que pueden liberar o causar la exposición al peligro de manera descontrolada. Puede haber múltiples causas.

Control: un acto, objeto (diseñado) o sistema (combinación de acto y objeto) destinado a evitar o mitigar un evento no deseado.

Controles preventivos: previenen la causa que resulta en un evento no deseado.

Controles mitigadores: mitigan los efectos de las consecuencias o permiten una recuperación rápida luego de que la consecuencia ha ocurrido.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	7 de 43

Controles críticos: luego de definir los controles para el evento no deseado, la selección de los críticos es el paso siguiente. Estos son cruciales para prevenir o mitigar las consecuencias de un riesgo de fatalidad. La ausencia o falla de uno de ellos aumenta de manera significativa el riesgo de que ocurra una fatalidad, a pesar de la existencia de otros controles.

Factores de erosión

Los controles no son perfectos, incluso el mejor control puede fallar. Teniendo en cuenta este hecho, lo que se necesita saber es por qué un control falla, esto se hace usando el factor de erosión. Cualquier cosa que pueda hacer que un control falle o pierda efectividad se puede describir como un factor de erosión.

Dueño del riesgo: persona responsable de analizar el riesgo, planificar respuestas y monitorearlo (gerente o miembro del EXCOM).

Eliminación del riesgo: evitar actividades que puedan generar la materialización de un evento de riesgo, aunque involucre la pérdida de oportunidades.

Estrategias de control de Seguridad y Salud Ocupacional (EdC): corresponde a los requisitos mínimos obligatorios (para ejecutivos(as), supervisores(as), trabajadores(as) propios(as) y personal de empresas contratistas), para garantizar ambientes de trabajo sanos y seguros, manteniendo bajo control los riesgos, factores, agentes y condiciones que puedan producir accidentes del trabajo o enfermedades profesionales con consecuencias graves o fatales.

Estándar de desempeño del control crítico: mínimo requerido para asegurar su efectividad y evitar la manifestación de un evento no deseado. Este paso identifica las actividades que tendrán impacto en el desempeño del control, proporcionando una ayuda para entender cómo deben ser verificados en la práctica y un mecanismo para monitorear su eficiencia. Para ello, debemos definir los objetivos de los controles críticos, requerimientos de desempeño y cómo se chequea el desempeño en la práctica

PSGCC: Práctica Segura de Gestión de Controles Críticos.

WRAC: (Workplace Risk Assessment and Control) Herramienta para la identificación de peligros, energías y evaluación de riesgos. El formato WRAC es proporcionado por Minera Antucoya.

RECSS: Reglamento Especial Corporativo de Seguridad y Salud para Empresas Contratistas y Subcontratistas.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	8 de 43

SAP-HANA: Plataforma de reportabilidad corporativa.

PGR SSO: Programa de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional.

SSO: Seguridad y Salud Ocupacional.

TRIFR: Total Recordable Injury Frequency Rate - Tasa total de frecuencia de lesiones registrables.

$$TRIFR = \frac{(CTP + TM) \times 10^6}{HH_T}$$

TM: Tratamiento médico

ART: Análisis de riesgos de la tarea.

ARTP: Análisis de riesgos de la tarea planificado.

AAP: Accidente de Alto Potencial.

CAP: Cuasi accidente de Alto Potencial.

ABP: Accidente de Bajo Potencial.

CBP: Cuasi accidente de Bajo Potencial.

HAP: Hallazgo de Alto Potencial.

HBP: Hallazgo de Bajo Potencial.

SELLO DE LIDERAZGO

En Minera Antucoya todos somos líderes, independiente del rol que ocupemos dentro de la organización. Tenemos el compromiso de plasmar en nuestra labor diaria el propósito de desarrollar minería para un futuro mejor, actuando con convicción y desafiándonos a nosotros mismos.

El sello de liderazgo es una guía para lograr nuestro propósito y representa nuestra identidad como Grupo Minero. Así, los trabajadores de Minera Antucoya, independiente de la posición que ejerzamos:

Nos hacemos cargo: asumimos nuestras acciones, empoderándonos ante los obstáculos y enfrentándolos con valentía. Reconocemos nuestros errores y asumimos la responsabilidad de ellos.

Nos desarrollamos y desarrollamos a otros: nos desafiamos y desafiamos a los equipos buscando su máximo potencial. Traspasamos nuestra experiencia a otras personas, impulsando el aprendizaje para potenciar su desarrollo.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	9 de 43

Impulsamos la mejora continua: promovemos la optimización de los recursos para asegurar mayor competitividad. Facilitamos espacios para buscar soluciones a partir de datos y construimos una cultura de excelencia.

Actuamos mirando hacia el futuro: actuamos para asegurar la sustentabilidad del Grupo Minero, desarrollando una visión de largo plazo. Facilitamos procesos de cambio de forma ágil y proactiva.

Integramos perspectivas diversas: respetamos los distintos puntos de vista y reconocemos los aportes de todas las personas, construyendo espacios diversos e inclusivos.

Estas competencias nos permitirán dar un paso más allá y fortalecer nuestra compañía, tanto en los procesos de gestión de personas, como también en aquellos que son propios del negocio. Por ello, nuestro Sello será la base de los comportamientos del Sistema de Gestión de Excelencia (SGE).

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	10 de 43

MODELO DE LIDERAZGO

Nuestro modelo de liderazgo define las conductas que las personas en Antofagasta Minerals deben desplegar en su rol y que aportan al cumplimiento de los objetivos individuales, de los equipos y estratégicos. Estas conductas definen el estilo de liderazgo que debe tener cada integrante del Grupo Minero y cómo llevarlo a cabo.



Ilustración 2. Modelo de Liderazgo

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	11 de 43

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD



Política de Sustentabilidad

En Antofagasta plc reconocemos que tenemos una responsabilidad con nuestros grupos de interés y con el entorno en el cual operamos. Entendemos que la minería, por sus características, es una actividad de largo plazo y debemos pensar y actuar siempre con una mirada de futuro. Nuestras operaciones nos permiten generar un cambio positivo y duradero y es por esto que estamos constantemente buscando nuevas formas de realizar una minería más eficiente, sustentable e inclusiva.



PERSONAS

La seguridad y salud de las personas es la prioridad de nuestro quehacer en Antofagasta plc. Asimismo, el bienestar, la motivación y el desarrollo de nuestros trabajadores son parte crucial de la propuesta de valor del Grupo. Reconocemos la importancia de la diversidad e igualdad de oportunidades, por lo que nos esforzamos continuamente en crear entornos que permitan la integración, y desarrollo profesional y personal de nuestros trabajadores.



DESEMPEÑO ECONÓMICO

Estamos constantemente buscando maneras sustentables de mejorar nuestra eficiencia operacional que aseguren la generación de valor para nuestros accionistas y diversos grupos de interés. Operamos de manera responsable y eficiente, con una visión de largo plazo, con el propósito de maximizar el valor económico de nuestros activos, aportar al desarrollo social y minimizar nuestros impactos ambientales.



GESTIÓN AMBIENTAL

Trabajamos permanentemente para prevenir, controlar y mitigar nuestros posibles impactos ambientales y estamos constantemente buscando hacer un uso eficiente de los recursos naturales. Implementamos sistemas de gestión ambiental integrados a nuestro negocio, estableciendo objetivos, metas e indicadores, buscando la mejora continua y evaluando nuestro desempeño ambiental.



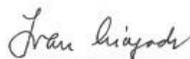
DESARROLLO SOCIAL

Buscamos aportar a la generación de capital económico, social y humano en los entornos donde operamos. Activamos procesos de diálogos efectivos, participativos y transparentes con los distintos actores del territorio, reconociendo las controversias y oportunidades para abordarlas en conjunto y así generar una visión compartida con respecto al desarrollo.



TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO

Creemos en la importancia de desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes. Contamos con lineamientos y normativa interna que establecen nuestro compromiso para emprender un negocio de manera responsable. Mantenemos una conducta honesta, transparente y respetuosa con los derechos humanos y la ley. Además, comunicamos abiertamente nuestro desempeño e implementamos sistemas que nos permiten fiscalizar nuestros procedimientos a nivel interno.


Iván Arriagada
 Presidente Ejecutivo
 Antofagasta plc

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	12 de 43

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Política de Seguridad y Salud Ocupacional

En Antofagasta Minerals centramos nuestra preocupación en el cuidado de la vida, salud y bienestar de nuestros trabajadores y colaboradores. Para cumplir esta misión, es fundamental que gestionemos la seguridad y la salud, entendiendo que constituyen la base de nuestra actividad.





La seguridad y salud de las personas es un valor fundamental
Procuramos mejorar continuamente nuestro desempeño en todos los aspectos que podrían impactar a nuestros trabajadores y colaboradores.



Mejoramos continuamente
Monitoreamos de forma permanente las actividades críticas, identificamos brechas y mejoramos la gestión de los controles críticos. Además, investigamos los accidentes que ocurren en nuestras faenas e implementamos y difundimos las lecciones aprendidas.



Cumplimos la normativa vigente y nuestros compromisos
Cumplimos nuestros compromisos, las leyes, reglamentos y cualquier norma que regule los aspectos de seguridad y salud.



Trabajamos para controlar los riesgos derivados de nuestras actividades
Identificamos los peligros, evaluamos los riesgos y gestionamos los controles de manera sistemática en todas nuestras actividades críticas. Esto con el objetivo de asegurar ambientes de trabajos seguros y saludables.



Nos preparamos ante posibles emergencias
Establecemos protocolos y acciones que nos permiten prepararnos ante posibles accidentes o emergencias.



Nos comprometemos todos con la seguridad y salud
Es responsabilidad de la Compañía y de cada trabajador gestionar su implementación y destinar los recursos necesarios para su cumplimiento.



Definimos y monitoreamos nuestro desempeño
Tenemos metas establecidas en materia de seguridad y salud, las cuales gestionamos de manera continua en nuestras operaciones. Además, auditamos y revisamos el cumplimiento de estas metas y de nuestra estrategia de gestión de manera periódica.



El liderazgo es la base de nuestra estrategia de seguridad y salud ocupacional
Mantenemos un liderazgo en terreno efectivo y permanente en materias de seguridad y salud ocupacional con roles y responsabilidades claras en todos los niveles de la organización.



Comunicamos y promovemos nuestro compromiso
Difundimos y promovemos los compromisos de la presente política entre nuestros trabajadores, colaboradores y proveedores.



Nuestro compromiso
Queremos ser reconocidos como una empresa líder en seguridad y salud, donde todos los trabajadores participan, promueven y mantienen ambientes de trabajo sanos y seguros.


Iván Arriagada
 Presidente Ejecutivo
 Antofagasta Minerals



ANTUCOYA
ANTOFAGASTA MINERALS

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	13 de 43

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS



Política de Prevención del Abuso de Alcohol y Drogas en Antofagasta Minerals

En Antofagasta Minerals, la seguridad y salud de las personas es prioridad. Por ello, nuestras actividades deben siempre asegurar y mantener ambientes de trabajo sanos y seguros, prácticas fundamentales para alcanzar un desempeño de excelencia como organización.

En este contexto, sabemos que el abuso del alcohol, drogas ilícitas y lícitas, son incompatibles con nuestra labor, ya que pueden producir daños a la salud y calidad de vida de nuestros trabajadores y sus familias. Esto, además, puede generar un riesgo para la seguridad laboral de nuestros equipos y procesos productivos.

Por esta razón, instauramos una Política de Prevención del Abuso de Alcohol y Drogas, la cual rige para todos los trabajadores y colaboradores del Grupo Minero que desarrollen sus labores, de manera puntual o permanente, en las oficinas de Santiago, Antofagasta u otras instalaciones, en línea con las políticas establecidas en las compañías del Grupo. Este documento busca desarrollar y promover estilos de vida saludables por medio de planes de prevención y control del consumo de estas sustancias. Las principales acciones son:



Elaborar un programa o plan de rehabilitación voluntario, por única vez, para cuando los trabajadores informen un problema de adicción y quieran superarlo. Esta acción se lleva a cabo de manera preventiva, es decir, se debe declarar al momento de ser oficializada la Política de Prevención del Abuso de Alcohol y Drogas.



Exigir el cumplimiento del Reglamento de Seguridad Minera, capítulo segundo Art. 4o, que indica la prohibición de: presentarse a trabajar bajo la influencia del alcohol y/o drogas; introducir, distribuir y consumir bebidas alcohólicas y/o drogas ilícitas en los recintos industriales, oficinas administrativas y en cualquier otra dependencia de la organización.



Prohibir el uso de drogas lícitas (fármacos) sin indicación médica en el lugar de trabajo, cuando éstas tengan el efecto potencial de afectar las capacidades de realizar las labores diarias.

Para asegurar el cumplimiento de esta política, se realizarán exámenes de detección de alcohol y/o drogas por medio de test aleatorios; en situaciones de flagrancia; cada vez que ocurra un evento, ya sea un incidente o accidente (incluidos los de trayecto), y en los casos de seguimiento de procesos de rehabilitación.

Los procedimientos específicos para la aplicación y operatividad de esta política están incorporados en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, en conformidad a la legislación laboral vigente. Es responsabilidad de nuestros trabajadores y colaboradores respetar y cumplir la presente política, con el objetivo de cuidar su salud y de evitar acciones disciplinarias que resultan del desacato de este documento.

Iván Arriagada

Iván Arriagada
Presidente Ejecutivo
Antofagasta plc

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	14 de 43

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA SSO

Para la asesoría técnica en materia de Seguridad y Salud, la Gerencia de SSO cuenta con el siguiente organigrama.

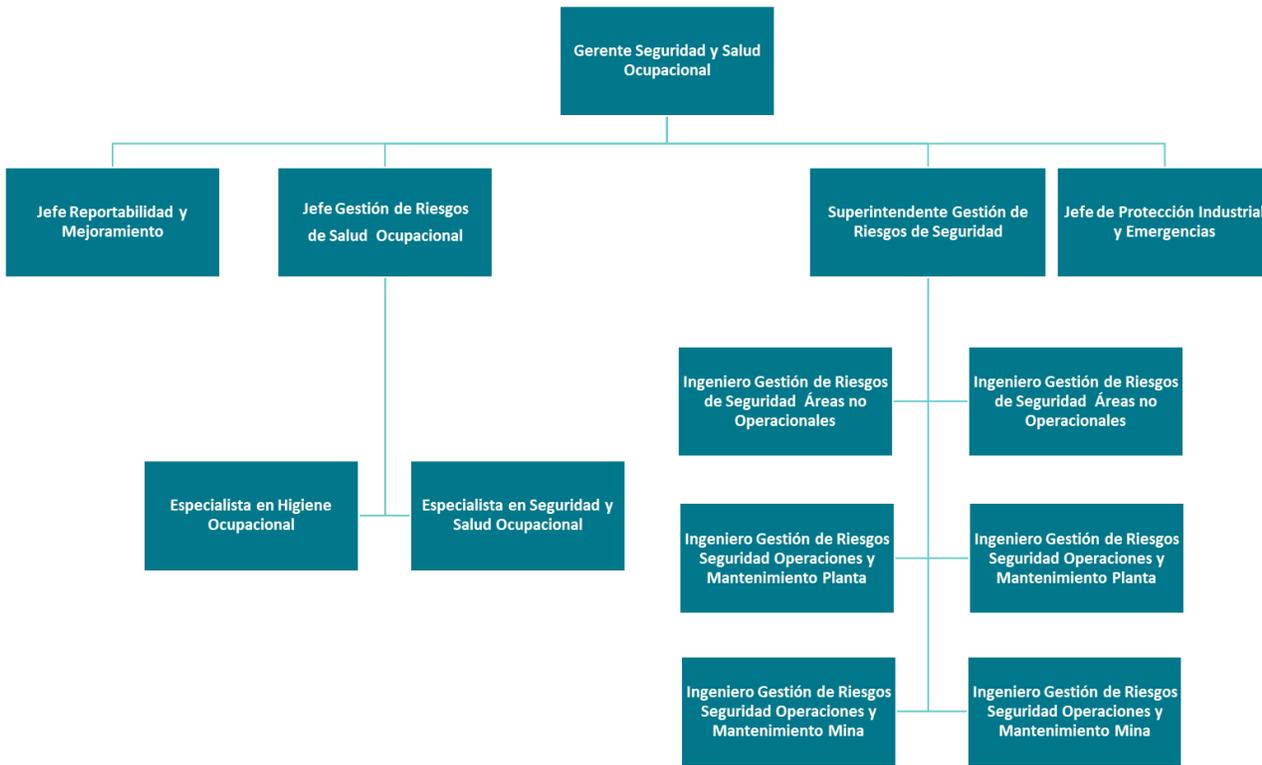


Ilustración 3. Organigrama SSO 2024

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	15 de 43

RESPONSABILIDADES

Gerente General

- Reafirmar el compromiso con la Política de Seguridad y Salud del Grupo Antofagasta Minerals.
- Analizar y aprobar los recursos necesarios para la implementación del presente Programa de Gestión.

Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional

- Definir los lineamientos estratégicos, relacionados con el PGSSO.
- Procurar que sea evaluado y monitoreado el estatus y efectividad del presente Programa, solicitando las acciones que sean necesarios para su mejoramiento continuo.
- Monitoreo y control de aplicación del Modelo Estratégico de Gestión de Riesgos de SSO y Estrategias de Control de Seguridad y Salud Ocupacional en la organización.

Superintendente Gestión de Riesgos de Seguridad

- Procurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de las normativas internas y procedimientos de trabajo de Minera Antucoya, relacionados con los temas de Seguridad.
- Asesoría para la implementación del PGRSSO.
- Efectuar la medición, evaluación, seguimiento y control de este Plan y otros relacionados con Seguridad, informando de los resultados al Gerente de SSO y Gerentes de área, así también identificar y proponer mejoras para el cumplimiento.

Jefe de Salud Ocupacional

- Procurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de las normativas internas y procedimientos de trabajo de Minera Antucoya, relacionados con los temas de Salud.
- Asesoría para la implementación del PGRSSO.
- Verificar de forma aleatoria, el cumplimiento de las actividades de las áreas propias y empresas colaboradoras.
- Asesorar oportunamente sobre cambios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional necesarios, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Compañía o por el grupo Antofagasta Minerals.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	16 de 43

Jefe de Reportabilidad y Mejoramiento

- Participar y asesorar en la implementación del presente programa, y en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normativas legales nacionales vigentes y aplicables en Minera Antucoya.
- Monitorea el cumplimiento del programa de gestión mediante la entrega de la estadística mensual de toda el área de la organización.
- Promover una cultura de seguridad basada en los valores de Minera Antucoya, para el logro de un ambiente libre de eventos de fatalidades y enfermedades profesionales, a través de la Reportabilidad de eventos no deseados en SAP EHS.
- Analizar tendencias de eventos no deseados y proponer planes estratégicos de acción.

Jefe de Protección Industrial y Emergencias

- Responsable por el análisis estratégico de la información de entrada y salida del sistema de gestión de Protección industrial y Emergencias, y generación de recomendaciones para el direccionamiento y toma de decisiones de la función.
- Consolida, monitorea y controla el presupuesto de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Administra los contratos relacionados con Protección Industrial y Emergencias en Minera Antucoya.
- Responsable por la confiabilidad y disponibilidad de toda la data e indicadores de la gestión del área.
- Responsable mantención y operación del equipamiento crítico del área.
- Responsable de la programación y ejecución de simulacros.

Ingenieros de Gestión de Riesgos de Seguridad

- Asesorar y controlar la implementación de este programa, en las áreas de su responsabilidad.
- Verificar de forma aleatoria, el cumplimiento de las actividades en las áreas de su responsabilidad y empresas colaboradoras.

Gerentes de Áreas

- Difundir y aplicar el presente plan en cada área de Minera Antucoya, tanto a personal propio como a sus empresas colaboradoras.
- Asegurar de forma oportuna y fidedigna, la evidencia objetiva necesaria para dar cumplimiento al PGR SSO.
- Asignar recursos y monitorear la implementación de la Estrategia de Controles de Seguridad y Salud Ocupacional.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	17 de 43

Superintendentes, Sub-Gerentes, Administradores de Contrato y Supervisores

- Cumplir y hacer cumplir el Programa en las áreas, Superintendencias y equipos que lidere.
- Ser Líderes y responsables de la implementación del presente Programa de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud ocupacional.
- Fomentar las herramientas de participación de los trabajadores que permitan su integración en el Programa de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud ocupacional.
- Fomentar la abstención de realizar trabajos en forma riesgosa que puedan tener consecuencias irreversibles para quienes trabajan en Minera Antucoya y pongan en riesgo la continuidad de nuestras operaciones.
- Asegurar la identificación y el monitoreo de las medidas de control necesarias para los peligros y riesgos de su área o empresa administrada.
- Cumplir con las responsabilidades asignadas en la implementación de las Estrategias de Control aplicables a sus Gerencias, Superintendencias y áreas de responsabilidad.

Trabajadores y Colaboradores

- Conocer, aplicar, cumplir y respetar las Políticas, Reglamentos, Normativas y disposiciones de Seguridad y Salud de Minera Antucoya aplicable a sus tareas y actividades.
- Conocer, aplicar, cumplir y respetar las políticas, reglamentos, procedimientos e instructivos establecidos para la ejecución de sus trabajos, tareas o actividades asignadas, y dar a conocer en forma oportuna a su Supervisor cuando no disponga de los conocimientos y habilidades para las tareas o trabajos encomendados.
- Informar en forma inmediata a su Supervisor ante un Control Crítico ausente o fallido, condición insegura o subestándar en el lugar de trabajo, equipos, herramientas o instalaciones, que puedan ser causal de lesiones a personas, daños a equipos o instalaciones o al medio ambiente, y no realizar los trabajos hasta que la condición haya sido corregida y resuelta.
- Conocer los compromisos, derechos y obligaciones laborales descritas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de Minera Antucoya.
- Desempeñar su trabajo con disciplina, probidad y diligencia, demostrando la máxima responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones laborales.
- Participar activamente cuando le sea requerido, en cursos de capacitación, charlas, entrenamientos e instrucciones.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	18 de 43

Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS):

- La importancia de la participación de los trabajadores en el resguardo de la integridad física y salud de sus trabajadores será a través del CPHS, el cual funcionara de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 54, es responsabilidad de las gerencias, sub gerencia, jefes de área y/o Administradores de Contrato, dar las facilidades para que el personal que ha sido elegido por parte de los trabajadores en el CPHS, participen en las reuniones establecidas por este, además de la participación activa en los programas definidos por este comité.
- Las empresas que trabajen en faena y cuya dotación sea menor a 25 trabajadores, deberán acoplarse al Comité paritario de faena de Minera Antucoya, a través de un representante especial. Los Administradores de contrato velaran que estos participen en las actividades definidas por el CPHSF.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	19 de 43

MODELO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Gerencia Corporativa de Seguridad y Salud de Antofagasta Minerals ha implementado y guía su actuar sobre la base de la Carta de Valores del Grupo Antofagasta Minerals, donde destaca el valor de la responsabilidad por la Seguridad y la Salud de sus trabajadores. Además, Antofagasta Minerals desarrolló la “Política de Sustentabilidad”, en donde definió que la Seguridad y Salud de los trabajadores son valores intransables. Es así como se ha desarrollado la “Estrategia de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud”, direccionada en la instalación de 4 focos de gestión que a continuación se detallan:

- Estrategia de Gestión de Riesgo de Seguridad.
- Estrategia de Gestión de Riesgo de Salud.
- Reportabilidad Alineada y Mejoramiento.
- Liderazgo para la Seguridad y Salud Ocupacional.



Ilustración 4. Modelo estratégico SSO

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	20 de 43

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROLES CRÍTICOS

Los riesgos de fatalidad aplicables a las Operaciones de la Compañía, con sus controles, controles críticos y estándares de desempeño necesarios, son los mínimos para gestionar por las Gerencias, Superintendencias, Empresas Contratistas y Colaboradores asociados, según les aplique, y en base al ciclo de identificación y gestión de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional que se indica:

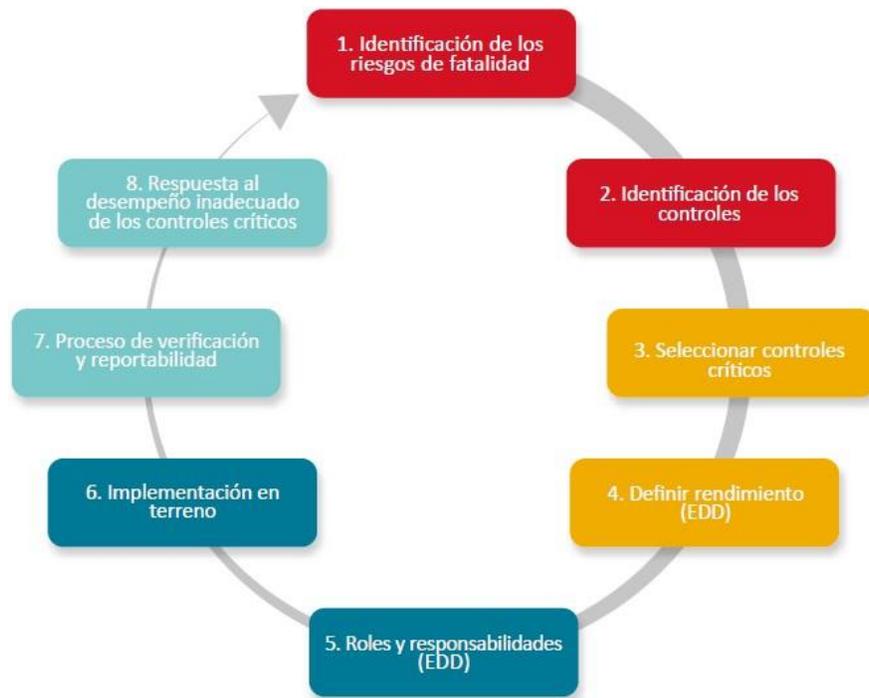


Ilustración 5. Proceso de gestión de controles críticos

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	21 de 43

METAS E INDICADORES DE GESTIÓN MINERA ANTUCOYA 2024

Objetivos		Meta	Periodo de Medición	Frecuencia de revisión
General	Específicos			
Proteger la vida y salud de los trabajadores	0 accidentes fatales	0	Anual	Mensual
	0 enfermos profesionales	0	Anual	Mensual
	Implementar las Estrategia de control aplicables (de acuerdo con matriz de aplicabilidad).	100%	Anual	Mensual
Dar cumplimiento a actividades definidas en RECSS	Cumplir con RECSS aceptable y definir planes de acción de brechas.	≥ 90 %	Anual	Mensual
Difusión de incidentes y accidentes	No tener repetividad de accidentes según lecciones aprendidas.	100% aplicabilidad para accidentes CTP - AAP	Anual	Mensual
Dar cumplimiento a las actividades del PASSO (Programa de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional)	Realizar actividades de liderazgo, gestión de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional, confirmación de rol, confirmación de procesos, aprendizaje y aplicabilidad de accidentes.	100%	Anual	Mensual
Cumplimiento de Programa de verificación controles críticos de Estrategias de Control SSO por Dueños del control	Aplicar Programa de verificación de controles críticos EdC SSO.	100%	Anual	Mensual
Reportar HAP y CAP	Meta ICA Seguridad.	100	Anual	Semanal
Metas e Indicadores estadísticos	IF	≤ 1	Anual	Semanal
	IG	≤ 47		
	TRIFR	≤ 3,95		
	IAAP	≤ 0,09	Anual	Semanal
	AAP	90: 4 100: 3 110: 2		

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	22 de 43

FOCOS DE ACCIÓN

El Modelo Estratégico de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional de Antofagasta Minerals y Minera Antucoya, es el marco ejecutor y regulador de todas las actividades necesarias para cautelar la seguridad y salud de los empleados propios y de las empresas colaboradoras.

Los focos de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional son los siguientes:

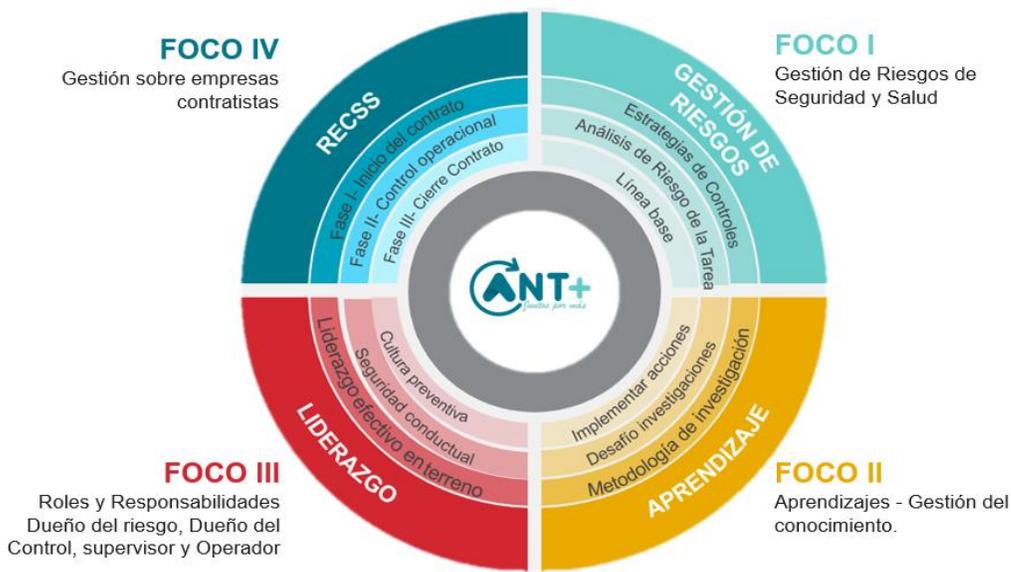


Ilustración 6. Focos de Acción SSO

- I I. Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud
- II II. Aprendizajes - Gestión del Conocimiento
- III III. Liderazgo - Roles y Responsabilidades
- IV IV. RECSS – Gestión sobre empresas contratistas

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	23 de 43

ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD

El Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional contempla 11 Elementos de Gestión, que permiten dar cumplimiento a las Políticas y Valores de Minera Antucoya, y a los objetivos y los compromisos de Seguridad y Salud Ocupacional, en concordancia a los requerimientos legales y lineamientos Corporativos:

ELEMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Liderazgo, compromiso y cultura preventiva
2. Planificación y gestión de riesgos de seguridad y salud para la ejecución segura de los trabajos
3. Capacitación, competencias y gestión del desempeño
4. Comunicaciones, participación y colaboración
5. Documentación, registros y estandarización de procesos
6. Control operacional
7. Salud e higiene ocupacional
8. Gestión de contratistas y subcontratistas
9. Preparación y respuesta ante emergencias
10. Gestión de incidentes, cuasi Incidentes y aprendizajes de SSO
11. Monitoreo, auditorias y mejora continua

1. LIDERAZGO, COMPROMISO Y CULTURA PREVENTIVA

El Objetivo de este Elemento de gestión es establecer el impulso y liderazgo necesario para llevar a todo el personal de Minera Antucoya, hacia el logro de los objetivos de la compañía. Esto a través de la internalización y consolidación de la Política y Valores de la Compañía, como parte integral de todas las decisiones y operaciones, a través de actividades periódicas que permitan asegurar un ambiente seguro, y una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional activa en la Organización.

El foco de la gestión de fatalidad debe desarrollarse centrado en las personas. El liderazgo es el habilitador clave para eliminar fatalidades y enfermedades profesionales. Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	24 de 43

- Difundir y evaluar del entendimiento de los Valores de Minera Antucoya, y de las Políticas de Sustentabilidad Antofagasta Minerals, y Políticas de la compañía.
- Realizar lectura y reflexión sobre la Carta de Valores de Minera Antucoya, revisando con su equipo de trabajo las formas cómo vivimos los Valores Antucoya, y fomentando la difusión y participación en esta línea.
- Gestión de reconocimiento y gestión de consecuencias, por desempeño en sello “Valores y Liderazgo ANT”.
- Gestionar los Controles Críticos de las Estrategias de control y verificar en terreno la implementación efectiva de los Controles Críticos.
- Incentivar y Promover en forma visible y permanente, la reportabilidad de Controles Críticos ausentes y fallidos detectados en los lugares de trabajo.
- Reforzar y direccionar la gestión de riesgos cuando existan desviaciones que deban ser subsanadas.
- Fomentar el uso de las herramientas de gestión preventiva por parte de los trabajadores PSGCC, EDC, ART Planificada, Yo Digo No, entre otros.
- Fomentar la participación de los trabajadores en los Comités Paritarios.
- Fomentar la participación de los trabajadores en levantamiento de oportunidades de en sus áreas de trabajo, que permitan mayor seguridad y eficiencia en el desempeño de sus procesos.
- Reunirse periódicamente con los trabajadores informando de los avances y mejoras en el SSO.
- Promover el cuidado de la salud de los trabajadores en el servicio, controlando de acuerdo con su grado de responsabilidad los riesgos higiénicos que están expuestos los trabajadores.
- Promover que las instalaciones de los trabajadores sean seguras y mantengan un ambiente grato de trabajo.
- Promover el orden y aseo de los lugares de trabajo.
- Fomentar las buenas prácticas y erradicar las que ponen en riesgos la SSO de los trabajadores a través de los planes de reconocimiento y gestión por consecuencias.
- Dar cumplimiento a las prácticas de Liderazgo establecidas por Minera Antucoya con sus respectivas herramientas.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	25 de 43

1.1 Programa de Liderazgo en Seguridad y Salud Ocupacional para Supervisores

El objetivo es implementar el Programa de Liderazgo SSO para Supervisores en Minera Antucoya, enfocando la gestión de SSO en la planificación de los procesos. Dentro de los objetivos específicos podemos mencionar:

- Incorporar herramienta “ARTP” y “Cambio de turno seguro” en Modelo Operativo de Minera Antucoya.
- Reforzar las conductas críticas de seguridad en los Supervisores de Minera Antucoya, a través del liderazgo en terreno de nuestros Ejecutivos.
- Entregar a Supervisores las herramientas y competencias para mejorar su liderazgo en terreno.

El programa de liderazgo se implementa a través de la incorporación de las 4 herramientas, denominadas:

1. **ARTP en el Modelo Operativo**
2. **Cambio de Turno Seguro**
3. **Confirmación de Rol**
4. **Confirmación de Procesos**

1.1.1 ARTP en el Modelo Operativo

Consiste en identificar y organizar aquellas tareas que debemos realizar en un Proyecto, Operación u Mantenimiento con el tiempo adecuado, con el fin de estimar su duración y asegurar los recursos para completarlas.

La ARTP es una herramienta, de responsabilidad del Supervisor y los operadores, que se utiliza en la capa 3 del proceso de gestión de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional para la planificación de las tareas rutinarias y no rutinarias, la cual permite estandarizar las prácticas seguras de trabajo, identificar los equipos y las herramientas esenciales y asegurar la implementación efectiva los de controles en terreno.

Esto quiere decir: que el ARTP nace desde la etapa de planificación de las tareas. Es fundamental entender que la ARTP nace para lograr una correcta estandarización y planificación de las tareas críticas, esto con el fin de evitar accidentes graves, fatales o enfermedades profesionales.

1.1.2 Cambio de Turno Seguro

Esta herramienta debe ser aplicada por los Supervisores, para informar la gestión integrada de la Operación, Seguridad y Salud Ocupacional realizada durante el turno, proporcionando todas las novedades relevantes al Supervisor del turno entrante y al equipo de trabajo. Algunos temas para considerar en la agenda son:

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	26 de 43

- Indicadores SSO.
- ¿Cómo vamos?
- Eventos de la semana.
- Gestión integrada de Operación, Seguridad y Salud Ocupacional.
- Seguimiento Exámenes Ocupacionales – PVMO.
- Ejecución de tareas críticas rutinarias y no rutinarias.
- Planificación de tareas críticas rutinarias y no rutinarias (aseguramiento de recursos).
- Aplicación de “Confirmación integrada de procesos”.
- Reportabilidad semanal relevante Programa de Liderazgo SSO.
- Compromisos relevantes.
- Novedades relevantes.

Es importante saber que previo a la implementación de las herramientas del Programa de Liderazgo SSO para Supervisores, se debe generar un Plan de implementación, que considere aspectos clave como la capacitación y línea base (WRAC, Procedimientos de trabajo, identificación de tareas críticas).

1.1.3 Confirmación de Rol

Herramienta de gestión que tiene como finalidad el acompañamiento a supervisores en 2 instancias: Confirmación de Rol en Cambio de turno seguro y Confirmación de Rol en terreno, con el objetivo de modelar conductas y estandarizar el desempeño en gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. Esta herramienta es aplicada por:

- Gerentes.
- Superintendentes.
- Ingeniero Senior.
- ADC EECC.
- Jefes Operativos.
- Otros a definir por área/EECC.

1.1.4 Confirmación de Procesos

Herramienta de gestión realizada para evaluar procesos y tareas críticas, asegurando el proceso de pre-ejecución. Además, el propósito es mejorar las competencias de gestión SSO en terreno por parte de los equipos ejecutores. La confirmación de procesos permite evaluar y asegurar el proceso de pre-ejecución de tareas críticas y ejecutarlas de acuerdo con las prácticas seguras de trabajo establecidas en ARTP aplicables, asegurando el cumplimiento de los controles críticos (CC). Esta herramienta es aplicada por:

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	27 de 43

- Supervisores.
- Gerentes.
- Superintendentes.
- Ingeniero Senior.
- ADC EECC.
- Jefes Operativos.

1.2 Programa de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional (PASSO)

El programa de actividades (PASSO) 2024, debe ser aplicado por toda la línea de Supervisión y Ejecutivos de las distintas áreas de trabajo, de acuerdo con los roles existentes y arquetipo de trabajo de cada rol y/o persona (Presencial, programable, planificado). Para cada arquetipo se definirá la cantidad de actividades que debe realizar de forma mensual cada rol (Gerentes, Superintendentes, Ingeniero Senior, Supervisor de línea y Supervisor administrativo). Se realizará seguimiento mensual del cumplimiento de este programa a través del área de Reportabilidad de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional de Antucoya. Se anexa el PASSO a este Plan de gestión.

Las actividades contenidas en el PASSO se muestran a continuación:

- Cambio de turno seguro.
- Confirmación de Rol en Cambio de turno seguro.
- Confirmación de Rol en terreno.
- Confirmación de procesos.
- Aplicabilidad de accidentes.
- Interacción de Seguridad (EXCOM).
- Verificación de Controles Críticos EdC.

	Cambio de Turno Seguro	Confirmación de Rol en Cambio T.	Confirmación de Rol en Terreno	Confirmación de Procesos	Aplicabilidad de Accidentes	Interacción de Seguridad (EXCOM)	Verificación Controles Críticos EDC	Total Actividades
Gerentes								
Superintendentes								
Ing. Senior								
Supervisor de línea								
Supervisor Administrativo								

Ilustración 7. Estructura Programa de actividades de Seguridad y Salud Ocupacional (PASSO)

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	28 de 43

2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EJECUCIÓN SEGURA DE LOS TRABAJOS

El objetivo de este elemento de gestión es establecer una gestión preventiva precisa y consecuente con los riesgos a atender, en función de procesos formales y sistematizados de identificación de peligros y riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional que puedan afectar o tener. Un mayor impacto en la organización, y principalmente de los riesgos de fatalidad presentes en las operaciones, labores y tareas de la organización, y que deben ser controlados. A través de este proceso se establecerán todas las medidas, acciones y herramientas de gestión necesarias para el cuidado de la Seguridad y Salud de las personas, equipos y activos, las cuales deberán estar implementadas y disponibles, y deberán ser comprendidas, aplicadas y verificadas portodos quienes se vean expuesto a peligros en nuestras respectivas áreas y procesos. Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecerlas actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

- Contar en el proceso de análisis y evaluación, con un registro de la participación del personal operativo que aporta la experiencia y el conocimiento de la tarea.
- Considerar la experiencia y las lecciones aprendidas.
- Incluir Mapas de los Procesos, identificados y actualizados, de acuerdo con los trabajos y tareas del área.
- Incorporar los Riesgos de Salud en cada uno de los procesos, con sus medidas de control.
- Las medidas de control de los aprendizajes de accidentes ocurridos deben estar incorporadas.
- Las Medidas de Control para riesgos de Alta criticidad, deben estar en línea con los Controles Críticos de las Estrategias de Control aplicables.

El proceso de Identificación y Evaluación de Riesgos realizada en la Matriz WRAC, debe mantenerse en revisión y actualización periódica, siendo también auditado permanentemente para asegurar su efectividad (monitoreo y medición).

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	29 de 43

2.1 Gestión del cambio

Actividad que ha de ser implementada cuando existan o se pretendan generar, algún cambio en la actividad comprometida en cualquier proceso de la compañía y que debido a las necesidades operacionales se deban incorporar nuevas tecnologías, cambios en la forma de ejecución de las actividades o incorporación de nuevos equipos. Esta actividad será estandarizada a través del procedimiento de Gestión de cambio definido por Minera Antucoya, donde se indicará los lineamientos para:

- Identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos asociados a cambios que pudieran significar un alto impacto en la compañía.
- Identificar las posibles consecuencias de un cambio
- Planificar con antelación, de modo que se puedan adoptar medidas adecuadas, antes de que se produzca un cambio.
- Ser una herramienta efectiva para la coordinación y seguimiento de los cambios
- Registrar o documentar todos los respaldos del cambio, con el fin de mantener una trazabilidad de la documentación actualizada.

Respecto a los riesgos de seguridad del proceso, garantizar que:

- Se identifiquen y analicen los peligros, y se evalúen los riesgos.
- El cambio no introduzca nuevos riesgos que no sean evaluados.
- El cambio no potencialice los peligros ya resueltos.
- El cambio no aumente el potencial de gravedad de un riesgo existente.

2.2 Cumplimiento legal y otros solicitados por las partes interesadas

Minera Antucoya normalizará esta actividad bajo un procedimiento que permita identificar los requerimientos legales aplicables a los peligros asociados a las actividades de Seguridad y Salud que se desarrollan en la compañía. Este estándar será aplicable también a todas las Empresa Contratistas y subcontratistas relacionadas a Minera Antucoya.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	30 de 43

3. CAPACITACIÓN, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DE DESEMPEÑO

El objetivo de este Elemento de gestión es establecer mecanismos que fomenten y fortalezcan la formación, el desarrollo de destrezas y la mejora continua de las competencias técnicas y conductuales de su personal, propio y de subcontratistas, con el fin de asegurar su correcto desempeño en las funciones asignadas y su propio desarrollo personal.

Cada Gerencia, Superintendencia y área de la Compañía, como sus Empresas Contratistas deben identificar y definir los cursos básicos con los que deberá contar su personal, a fin de garantizar que estos sean competentes en sus labores y funciones, y que den cumplimiento a las capacitaciones obligatorias definidas en los requerimientos legales aplicables.

A su vez, la jefatura directa deberá identificar, definir y solicitar en forma oportuna los cursos específicos necesarios para mejorar las competencias de los trabajadores, para el correcto y adecuado desempeño de sus funciones. Ambas necesidades de cursos de capacitación deberán quedar establecidos en un programa anual de capacitación, haciendo seguimiento de este en forma periódica.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

- Diseñar un programa formal de capacitación para los trabajadores de su área, con los cursos y capacitaciones necesarias de acuerdo con los requisitos de las Estrategias de Control aplicables a sus labores. Gestionar y medir su cumplimiento.
- Diseñar un programa formal de capacitación / reforzamiento a su personal sobre los procedimientos e instructivos específicos aplicables a sus operaciones y trabajos, dando prioridad según la criticidad de la tarea y frecuencia de realización, y asegurando su evaluación y entendimiento.
- Revisar el cumplimiento del programa de cursos y capacitaciones de Seguridad, Salud y Operacionales establecido para el área.
- Mantener un programa de capacitación que asegure las competencias del personal.
- Mantener el registro de la documentación que da respuesta de la competencia del personal.
- Mantener registro del estado de avance del programa de desempeño del personal.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	31 de 43

4. COMUNICACIONES, PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN

El objetivo de este Elemento de gestión es establecer y mantener los medios y canales de comunicación formal entre la Compañía y sus áreas, colaboradores, proveedores y partes interesadas, sobre las actividades, normativas, requisitos, solicitudes, información, entre otro, de Seguridad y Salud Ocupacional, y otros aspectos que la Compañía considere y estime necesarios. Respecto a las Empresas Contratistas, e independiente de los medios y canales de información y comunicación, el principal vínculo comunicacional con la Compañía deberá estar establecido a través del Administrador de Contrato de Minera Antucoya respectivo.

Minera Antucoya pondrá a disposición de la organización, las instancias necesarias de participación que permitan abordar los temas de Seguridad y Salud en el trabajo:

- Actividades Comité Ejecutivo constituido por Gerente General y las gerencias operativas y administrativas de Minera Antucoya.
- EXCOM Semanal, visita Gerencial a las distintas áreas de Antucoya para entregar mensaje con foco en base a las tendencias (conversaciones con los equipos de trabajo). Lo anterior, se realiza a través de TOOLBOX (Herramienta comunicacional).
- Actividades Comité Paritario de Orden Higiene y Seguridad de Faena.
- Reuniones Mensual de seguridad y salud ocupacional de Gerentes y Administradores de Empresas Contratistas.
- Creación / revisión / actualización de la Base de datos de contactos del personal clave de la Gerencia / SI / EECC, y asegurar su incorporación en listas de distribución de información clave.
- Participar en Foros de su Gerencia, y difundir la información entregada a los trabajadores bajo su responsabilidad.
- Participar en Reuniones de SSO correspondientes a su cargo (Reunión SSO fin de semana, Reunión de Planificación y desarrollo, Reunión finalización de turno, Reunión CPHS, Reunión con Gerente Residente, entre otras) y difundir la información entregada a los trabajadores bajo su responsabilidad.
- Mantener y difundir información sobre indicadores y resultados de desempeño.
- Reforzar información relacionada con “Lecciones aprendidas” y que sean de interés para la gestión preventiva de las tareas desarrolladas en Minera Antucoya.
- Reforzar metodología de la Gestión de cambio para riesgos emergentes asociados a cambiotecnológicos y cambios de procesos.
- Reforzar los protocolos de Emergencias.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	32 de 43

5. DOCUMENTOS, REGISTROS Y ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS

El objetivo de este elemento de gestión es establecer mecanismos que permitan un control documental, mediante papel o medios magnéticos que permita asegurar disponibilidad oportuna y actualizada de los requerimientos y requisitos del Sistema de Gestión de Riesgos y la función preventiva en general, incluyendo los registros de verificación de cumplimientos, debidamente identificados y aprobados.

Minera Antucoya definirá y pondrá a disposición su sistema de control de documentos, que está compuesto de Reglamentos, Estándares, Procedimientos, Instructivos, Registros, Reportes y documentos en general del Sistema de Gestión de Riesgos, de tal forma que cumpla con requisitos mínimos de ordenamiento estructural, codificación, vigencia, aprobaciones y almacenamiento.

Los procesos de creación, revisión y actualización de Reglamentos y Estándares de Seguridad y Salud de aplicación transversal en la Compañía serán establecidos y desarrollados de acuerdo con lo que la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional indique e instruya, con las asesorías técnicas que estime necesarias en cada caso. Por otro lado, la revisión y actualización de los documentos operacionales serán de responsabilidad de cada área usuaria, generadora y ejecutora de los trabajos y actividades locales.

Cada área de Minera Antucoya, será responsable tanto de la toma de conocimiento, difusión y aplicación de la Reglamentación y Normativas de SSO aplicables a su área, como también de la creación, revisión, capacitación y actualización de sus propios procedimientos operacionales y documentos necesarios para la ejecución de los trabajos propios desarrollados, lo cual debe ser revisado y verificado por cada Administrador de Contrato.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

- Elaborar / Actualizar los Reglamentos, Estándares, Procedimientos Operacionales Específicos necesarios para el área, de acuerdo con los trabajos y tareas de Alto Riesgo identificados en la Matriz de Riesgos WRAC.
- Elaborar / Actualizar los formatos y herramientas documentales necesarias para implementación de estándares y procedimientos (formatos, check list, permisos, planillas de control, entre otros).
- Mantener actualizados los documentos normalizadores tales como, reglamentos, procedimientos, instructivos, estándares específicos, u otros que se establezcan para la normalización de aquellas tareas que presenten riesgos críticos asociados a las operaciones, o sean de requisito legal.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	33 de 43

- Generar documentos bajo estándar definido que identifique responsable de la confección, número de registro y versión.
- Establecer sistemas que permitan que la documentación esté disponible para el usuario y de fácil acceso.
- Todos los procesos, trabajos y tareas, deben ser desarrollados bajo métodos estandarizados o establecidos formalmente, sobre todo aquellos procesos que tengan asociados riesgos de fatalidad y de enfermedades profesionales, daños a equipos, instalaciones y la imagen de Minera Antucoya, de manera de garantizar una operación bajo estándares de control establecidos y conocidos, destinados a prevenir la ocurrencia de eventos de Alto Potencial.

6. CONTROL OPERACIONAL

El objetivo de este elemento de gestión es establecer las acciones y medidas de control que sean necesarias para mantener bajo control los riesgos identificados en las matrices de riesgos WRAC, consecuentes con la magnitud de los riesgos identificados en las actividades, y definiendo las responsabilidades clave y frecuencias para su gestión e implementación.

Las medidas de control a aplicar deben ser consecuentes con el nivel de riesgos al que se verán expuestos los trabajadores, y para aquellas tareas de alta criticidad relacionadas a riesgos de fatalidad, las acciones y medidas de control deben estar en línea con los Controles Críticos de las Estrategias de control (EdC) aplicables.

En relación con los equipos de protección personal, cualquiera sea su función, estos deben ser adquiridos mediante un proceso previo de “Identificación de necesidades de Equipos de Protección Personal (EPP)”, y deben ser mantenidos, almacenados e inspeccionados en función con los requerimientos legales establecidos, considerando los siguientes aspectos básicos:

- Mantener un procedimiento que establezca y estandarice la adquisición, distribución, entrega, transporte y disposición final de estos.
- Gestionar EPP de calidad certificada y que técnicamente proporcionen la protección correspondiente frente al riesgo que se quiere controlar.
- Capacitación formal del personal en la forma correcta de utilización y que se adecue a las condiciones anatómicas y fisiológicas del trabajador.
- Mantener sistema de mantenimiento, almacenamiento y reposición que asegure su disponibilidad en condiciones óptimas. Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	34 de 43

- Generar / actualizar el estudio de los puestos de trabajo, y la identificación de necesidades de equipos de protección personal para el área / empresa, revisar su correcta implementación y aplicación, y gestionar las acciones correctivas que se estimen necesarias.
- Verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los programas de mantenimiento de los vehículos / equipos de su área y/o empresa, realizando las gestiones necesarias para mantener y asegurar esta condición.
- Gestionar la adquisición, inspección, mantenimiento, reposición de herramientas, equipos, elementos, dispositivos relacionados a las EdC.
- Gestionar la adquisición / inspección / operatividad de los sistemas y controles de salud (Sistemas de extracción, dispositivos de medición, sellado cabinas, alarmas, entre otros) necesarios para los agentes de riesgos de Salud presentes en su área (sílice, ruido, neblina ácida, ácido clorhídrico, fatiga y somnolencia, entre otros.) y realizar las gestiones necesarias para el mantenimiento y/o reposición de estos sistemas.
- Realizar Verificaciones de SSO a los trabajos en ejecución, con foco en: Planificación, Implementación de Controles Críticos de EdC, Reglamento / Estándar / Procedimiento aplicable, cumplimiento de medidas de Investigaciones de accidentes, Conductas Críticas. Cerrar la actividad entregando la retroalimentación necesaria, y generando acciones y compromisos en forma oportuna.
- Toda la organización debe verificar en terreno la correcta implementación de los Controles Críticos de las Estrategias de Control. A nivel de cada Gerencia y empresa contratista, se debe generar un programa de actividades de gestión SSO que contemple la verificación de la implementación de los controles críticos, en cada nivel jerárquico de la organización.
- Por otro lado, las acciones correctivas derivadas de Accidentes de alto potencial, de Verificaciones Ejecutivas, Corporativas y de los Comités Paritarios, deben ser revisados en su implementación y efectividad en terreno.

7. SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

El objetivo de este elemento de gestión es cumplir con todas las exigencias mínimas legales de salud ocupacional y las estrategias de control de salud aplicables a Antofagasta Minerals y Minera Antucoya, alineando el desempeño de salud ocupacional en todas las Gerencias de la Compañía, Empresas Contratistas y visitas, lo que permitirá establecer e implementar requisitos para la gestión de la salud con el objetivo de mantener bajo control los agentes y factores de riesgos, condiciones que puedan producir enfermedades profesionales y/o accidentes laborales con consecuencias graves o fatales.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	35 de 43

La Gestión de Salud considera la identificación, evaluación y control de los agentes ambientales capaces de generar enfermedades profesionales y/o accidentes laborales que pueden impactar negativamente sobre la calidad de vida de los trabajadores, considerando la vigilancia de los ambientes de trabajo y vigilancia de salud del personal expuesto.

Esta gestión se materializa a través de la implementación de los Protocolos ministeriales y la Estrategia de Controles de Salud Ocupacional de Antofagasta Minerals, para la vigilancia epidemiológica de los agentes ambientales presentes en los lugares de trabajo.

Antofagasta Minerals, y, por consiguiente, Minera Antucoya, define su “Modelo Preventivo de Salud Ocupacional”, donde la gestión inicial y la principal se centra en la identificación de los Grupos de Exposición Similar (base de la pirámide), los riesgos y factores de cada área para implementar y mantener un proceso de seguimiento y control periódico de las dotaciones de cada compañía.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos los siguientes puntos:

- Elaborar / desarrollar un Programa de Vigilancia Médica para los trabajadores de su área de Responsabilidad, en base a los riesgos de Salud Ocupacional e Higiene Industrial a los cuales están expuestos en su área de trabajo.
- Establecer GES y validarlos con organismo administrador de la Ley 16.744 e implementar los protocolos MINSAL de acuerdo con los lineamientos del organismo administrador.
- Exámenes pre ocupacionales y ocupacionales, para detecta condiciones físicas y psíquicas idóneas para desempeñar actividades en las diferentes áreas de la compañía.
- Estudio, capacitación y verificación de los equipos de protección personal a utilizar en el área de trabajo para evitar el contacto de los agentes físicos y químicos que pudieran afectar al personal incluyendo las actividades en las instalaciones.
- Capacitación al personal sobre los peligros higiénicos y los riesgos que presentan estos para su salud.
- Implementar el modelo de “Estrategias de Control de Salud” según el nivel de aplicabilidad de estos, manteniendo registro de la aplicación de estas herramientas de gestión y verificando por parte el dueño del riesgo definido la efectividad de estos controles.
- Realizar Auditorías al cumplimiento de las Normativas, Protocolos y Estrategias de Controlde Salud, Higiene Industrial y/o Protocolo MINSAL.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	36 de 43

8. GESTIÓN RECSS (CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS)

El objetivo de este elemento de gestión es establecer los roles, responsabilidades y acciones de gestión y coordinación entre la Compañía y sus Empresas Contratistas y Subcontratistas, para asegurar el cumplimiento de las exigencias legales que les corresponden en su calidad de empresas principales o mandantes y en la implementación de la estrategia de Seguridad y Salud, que está orientada a eliminar los accidentes graves y fatales y las enfermedades laborales al interior de sus respectivas faenas.

El Reglamento Especial Corporativo de Seguridad y Salud para Empresas Contratistas y subcontratistas (RECSS) contiene las directrices para la aplicación del artículo 66 bis de la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y da cumplimiento al artículo 11 del D.S. N.º 76 de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece que la “empresa principal, para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá confeccionar un Reglamento Especial para empresas contratistas y subcontratistas o Reglamento Especial, el que será obligatorio para tales empresas”. Este reglamento será aplicable cada vez que una Compañía contrate o subcontrate la realización de una obra, faena o servicios propios de su giro y su finalidad es proteger la vida y salud de todos los trabajadores que se desempeñen en tales actividades, cualquiera sea su dependencia.

Para Minera Antucoya la relación con las empresas contratistas y subcontratistas, es de suma importancia para el cumplimiento de los objetivos del negocio, por tanto, el cuidado de la vida y salud de estos es fundamental.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

- Administrador de contrato de Minera Antucoya deberá mantener una comunicación fluida con la empresa contratistas a través de los canales formales definidos.
- Verificar la existencia de EECC nuevas en su área de Responsabilidad, verificar el correcto estado de su acreditación / estado de vigencia documental en el sistema (SIGA) y asegurar su Categorización RECSS realizada / actualizada.
- Definir plan de trabajo para empresa de baja dotación que asegure el cumplimiento del presente programa de trabajo.
- Formalizar y mantener reuniones de control de gestión con la Empresa Contratista, en la frecuencia necesaria de acuerdo con su Categoría RECSS, y dejar registro de ello en Libro de obra (Físico o digital).

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	37 de 43

- Ejecutar Auditoria RECSS a las Empresas Contratistas bajo su cargo, en las fases I, II y III según corresponda, verificando que las actividades exigidas en RECSS se implementen y se mantengan controladas.
- Mantener Reportabilidad del cumplimiento de las diferentes actividades del sistema de seguridad y salud.
- Implementar reservorio documental para el resguardo de la información de las diferentes fases del contrato (Responsabilidad del Administrador de Contrato Antucoya).

9. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El objetivo de este elemento de gestión contar con los recursos y preparativos necesarios para atender las potenciales situaciones de emergencia que puedan desencadenarse en los lugares donde se desempeñen nuestros trabajadores en Minera Antucoya. Así mismo, identificar y establecer los planes y recursos necesarios para dar respuestas oportunas y efectivas a dichas emergencias, asegurar la atención rápida y oportuna de la persona lesionada, y la pronta normalización de las actividades.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

- Actualizar Reglamento / Procedimiento de Emergencia.
- Gestionar / Comprar / Inspeccionar los recursos materiales necesarios para garantizar una respuesta adecuada ante cualquier Emergencias.
- Establecer ejercicios de actuación frente a emergencia, y ejecución de simulacros asociados a una Estrategias de Control aplicable.
- Potenciar e internalizar y reforzar el Protocolo de comunicaciones frente a emergencias mediante capacitaciones.
- Participar activamente cuando corresponda en las actividades de simulacro de que Minera Antucoya establezca o se encuentre nuestro personal en el área en ese momento.
- Establecer un plan de mantención de los sistemas de emergencia.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	38 de 43

10. GESTIÓN DE INCIDENTES, CUASI INCIDENTES Y APRENDIZAJES SSO

El objetivo de este elemento de gestión es establecer y sistematizar mecanismos que permitan que todos los eventos o incidentes, reales o potenciales que ocurran en la Compañía durante el desarrollo de sus operaciones y actividades, o en sus Empresas Contratistas sean informados, analizadas sus causas, y se definan o rediseñen las acciones de control que permitan tanto evitar su repetición, como extraer las lecciones aprendidas para toda la organización.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

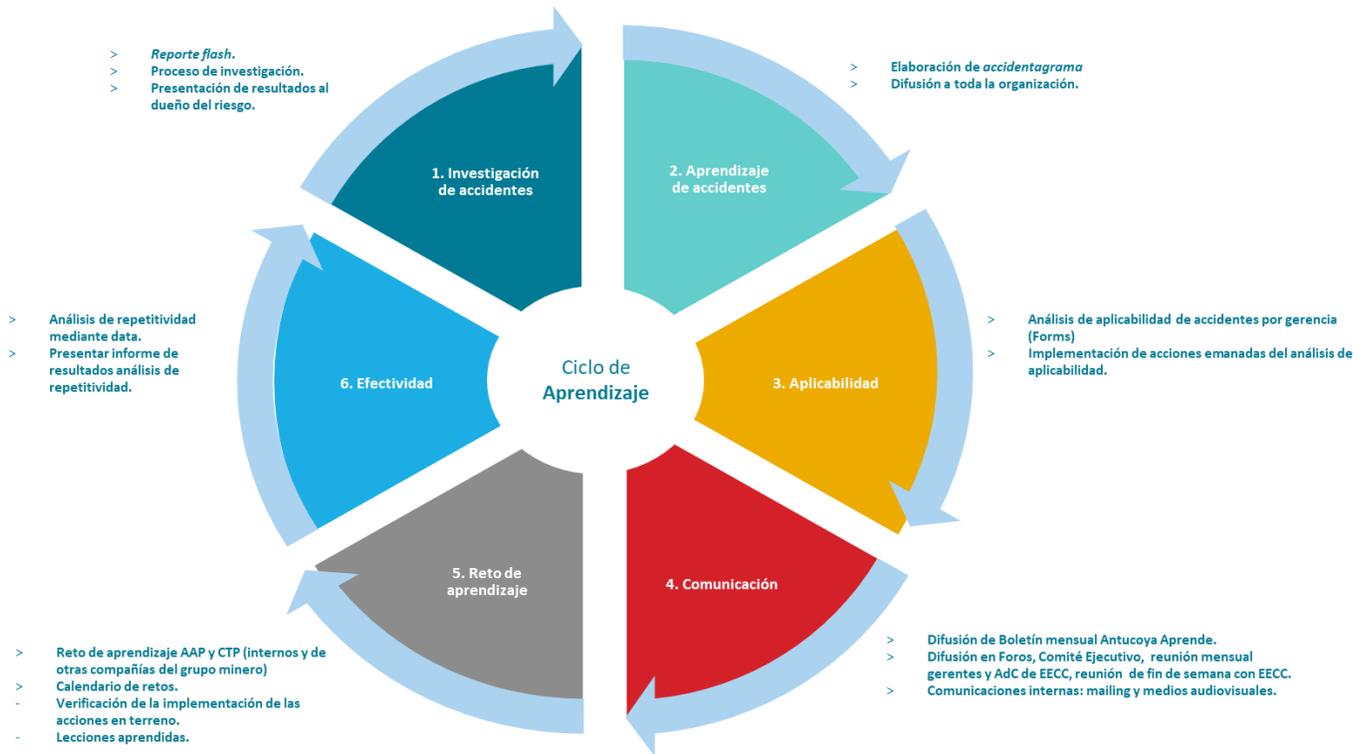
- Revisar / actualizar / difundir Procedimiento de investigación de incidentes y sus respectivos protocolos de comunicación.
- Participar como Líder de Comisión de Investigación de Accidentes, o asegurar que los procesos de investigación de eventos ocurridos en sus áreas de responsabilidad sean realizados en forma activa y en plazo, o participar en los desafíos de Investigaciones realizadas.
- Difusión de un Accidente de Alto Potencial ocurrido en la Gerencia / Superintendencia / áreao EECC, o aplicable a sus operaciones. Explicar y recordar las causas que lo generaron, y reforzar los aprendizajes y medidas correctivas aplicables que proceden para evitar su repetición.
- Realizar auditoria (formalmente escrita) a acciones generadas de accidente Alto Potencial del área, verificando el término de su implementación efectiva, y su cumplimiento y efectividad en terreno.
- Revisión y Verificación (formalmente escrita) a acciones generadas de accidente Alto Potencial del área, verificando el término de su implementación efectiva, y su cumplimiento y efectividad en terreno.
- Realizar / actualizar análisis de tendencias en Cuasi Accidentes ocurridos en el Área / EECC, y establecer plan de acción para atender y eliminar / mitigar las causas recurrentes.
- Realizar aplicabilidad de los accidentes ocurridos dentro de Minera Antucoya, Grupo Minero, otras faenas mineras u otras industrias y dejar registro de estos, de acuerdo a Ciclo de Aprendizaje (a través de formulario).

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	39 de 43

10.1 Ciclo de aprendizaje

El Ciclo de aprendizaje consta de 6 fases y tiene por objetivo llevar a cabo un proceso sistemático de aprendizaje cuando ocurre un accidente de alto potencial y/o con tiempo perdido al interior de la organización o en las empresas contratistas que se desempeñan en Antucoya. Cada una de estas fases, tiene definida hitos a desarrollar para avanzar a la siguiente etapa del Ciclo. Las fases que componen el Ciclo de aprendizaje son:

- **Fase 1 Investigación de accidentes:** en donde se lleva a cabo el Reporte flash del evento, investigación del accidente por parte de la comisión respectiva y la presentación de los resultados de la investigación al Dueño del riesgo y Dueño del control para acordar el cumplimiento de las acciones correctivas.
- **Fase 2 Aprendizaje de accidentes:** En esta etapa se debe elaborar el accidentagrama, posterior al término de la investigación, considerando la descripción accidente, las principales causas y aprendizajes del evento. Una vez que se confecciona el accidentagrama, este debe ser difundido y permanecer disponible para la organización.



	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	40 de 43

- Fase 3 Aplicabilidad:** en esta etapa o fase del Ciclo de aprendizaje, se debe realizar el análisis de aplicabilidad de los eventos no deseados (CTP, AAP u otros sujetos a evaluación por el área SSO) a través de un formulario de Google creado para tal efecto. Una vez culminada la investigación de accidente, el Dueño del control (DdC) debe realizar el accidentagrama en un plazo no superior a 48 horas, el cual debe ser cargado en Biblioteca de aprendizaje por parte del área SSO, permitiendo que se encuentre disponible para que áreas propias y empresas colaboradoras realicen el análisis de aplicabilidad respectivo.
- Fase 4 Comunicación:** todas las comunicaciones relacionadas al aprendizaje de accidentes, realizadas en o través de: mailing, foros semanales y mensuales, Comités Ejecutivos, reuniones mensuales de Gerentes/AdC EECC y todo otro medio audiovisual canalizado a través del área de Seguridad y Salud Ocupacional y/o área de Comunicaciones Antucoya - AMSA.
- Fase 5 Reto de aprendizaje:** esta fase del Ciclo está orientada a que los ejecutivos de Antucoya desafíen una investigación de un AAP o CTP ocurrido en la Compañía en los últimos años, revisando la implementación de las acciones correctivas, de forma de detectar si estas se erosionaron con el tiempo. Para ello, se conforma una comisión y se le asigna un evento no deseado, proporcionando la información necesaria para llevar a cabo el reto de aprendizaje (informe de investigación, fotografías, declaraciones, peritajes u otra información relevante).
- Fase 6 Efectividad:** se debe realizar análisis de tendencias y de repetitividad de accidentes ocurridos durante un periodo establecido (trimestral, semestral, anual). Lo anterior, será llevado a cabo por el área de Reportabilidad y mejoramiento de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional Antucoya.

11. MONITOREO, AUDITORIAS Y MEJORA CONTÍNUA

El objetivo de este elemento de gestión es asegurar el mejoramiento continuo de los procesos, tanto operacionales como de la gestión preventiva de Seguridad y Salud Ocupacional. Esto mediante el monitoreo y revisión a intervalos regulares establecidos del desempeño del Sistema de Gestión de SSO comprometido, y de las actividades relacionadas.

En ausencia o falla de un Control, se debe reportar según lo definido en la clasificación de eventos no deseados de SSO. En caso de que la ausencia o falla de un control origine un accidente, se debe investigar, bajo la metodología establecida por el Grupo Minero. El Proceso de reportabilidad debe ser aplicado e implementado en forma robusta, con un enfoque positivo y preventivo, que fomente y genere aprendizajes, y apoyen la toma de decisiones respecto de la prevención de la ocurrencia y repetición de eventos.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	41 de 43

MEJORA A LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO Y CONTROLES CRÍTICOS

Como proceso de mejora continua de los controles críticos y estándares de desempeño, se deben considerar los siguientes antecedentes: proyectos de reducción de riesgo, resultados de investigaciones de incidentes, benchmarking internos y de la industria, juicio experto, procesos de auditorías, innovaciones tecnológicas, verificaciones de riesgos de fatalidad, cambios en la legislación, entre otros.

Las Gerencias y Superintendencias de Minera Antucoya revisarán mensualmente, o en periodos establecidos, el avance del cumplimiento del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, de la Implementación de las Estrategias de Control y desempeño de sus Controles Críticos, tanto en sus áreas de responsabilidad como en sus Empresas Contratistas relacionadas, afin de detectar brechas en los controles establecidos que pudieran poner el riesgo el cuidado y salud de las personas, o amenazar las operaciones y procesos, para poder establecer las acciones correctivas necesarias.

La mejora continua se basará fundamentalmente, en los resultados de la revisión del sistema de gestión por parte de la Gerencia General, resultados de monitoreo y auditorías externas e internas, lo que deberá tener como fin principal el mejoramiento del Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional de Minera Antucoya, y de la protección de la vida y salud de quienes laboran en ella.

Para el logro de este objetivo, cada Gerencia, Superintendencia, Empresa Contratista, debe establecer las actividades, responsabilidades y frecuencias necesarias, en las que deben estar consideradas al menos las siguientes:

- Realizar Auditorías al cumplimiento de requisitos y/o compromisos de alguno de los siguientes aspectos: Verificación Corporativa Antofagasta Minerals, Estrategia de Control, Fiscalizaciones Sernageomin, Fiscalizaciones Servicio de Salud, y gestionar las brechas identificadas.
- Realizar Foro de Evaluación de Desempeño de las Estrategias de Control de su Gerencia, y asegurar el avance de las gestiones necesarias para su correcta implementación.
- Reportabilidad Preventiva de Seguridad: Identificar en terreno Controles Críticos ausentes o fallidos de Seguridad, reportar en sistema SAP HANNA Hallazgos o Cuasi Accidentes de Alto Potencial, y asegurar el establecimiento de acciones concretas para su corrección y su cierre.
- Reportabilidad Preventiva de Salud: Identificar en terreno Controles Críticos ausentes o fallidos de Salud: reportar en sistema SAP HANNA Hallazgos o Cuasi Accidentes de Alto Potencial, y asegurar el establecimiento de acciones concretas para su corrección y su cierre.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	42 de 43

REFERENCIAS

Leyes

- Constitución Política del Estado. Arts. 1, 19 N.º 4, 9 y 18.
- Código del Trabajo. Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Ley N.º. 16.744 de 1968. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Seguro Social contra Riesgos de accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Ley N.º. 18.290 de 1984. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Ley de Tránsito.
- Ley N.º. 19.628 de 1999. Ministerio Secretaría Gral. de la Presidencia. Protección de la Vida Privada.
- Ley N.º. 20.001 de 2005. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Regula el Peso Máximo de Carga humana.
- Ley N.º. 20.660 de 2013 que Modifica la Ley 19.419, en Materia de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.
- Ley N.º. 20.949 de 2016 Modifica el Código del Trabajo para Reducir el Peso de las Cargas de Manipulación Manual.

Decretos Supremos

- Decreto Supremo N.º 101 de 1968. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Reglamento de la Ley N.º 16.744.
- Decreto Supremo N.º 40 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Prevención de Riesgos.
- Decreto Supremo N.º 72 de 1985 del Ministerio de Minería. Reglamento de Seguridad Minera
- Decreto Supremo N.º 109 de 1968. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Reglamento para la Evaluación de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo N.º 54 de 1969. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- Decreto Supremo N.º 18 de 1982. Ministerio de Salud. Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra Riesgos Ocupacionales.
- Decreto Supremo N.º 3 de 1984. Ministerio de Salud. Autorización de Licencias Médicas.

	COMPAÑÍA MINERA ANTUCOYA			SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL MINERA ANTUCOYA					
IDENTIFICACIÓN	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	PRÓXIMA REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA
PL-SSO- ANT-001	Febrero 2024	Rev.01	V-02	Febrero 2025	Generado: IGR Revisado: SI. SEG Aprobado: GSSO	43 de 43

- Protocolos Ministeriales del Ministerios de Salud Pública.

Normativas internas Antofagasta Minerals

- Política de Sustentabilidad.
- Política de Seguridad y Salud ocupacional.
- Política de Medio Ambiente.
- Política de alcohol y drogas.
- Carta de Valores.
- Reglamento Especial Corporativo de Seguridad y Salud para Empresas Contratistas y subcontratistas (RECSS).
- Estrategias de controles (EdC).